

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2019-489

Vista la solicitud allegada por la parte actora en misiva de 27 de agosto de 2020 que milita en los numerales 3 y 4 del cuaderno principal virtual, la secretaría proceda a realizar la elaboración y entrega de los títulos que se encuentren consignados en el presente asunto al representante judicial del demandante, para que pueda realizar su cobro, tal como se dispuso en el mandato visto a folio 1 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 40

Fijado hoy 21 de septiembre de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b8d550baca6d3e0ed2b6ce0de1a986e2b2b4d9538aa155f11b5c657ace8a0e2
8

Documento generado en 18/09/2020 10:40:09 a.m.